MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección Corporativa de Riesgo	**Área:**	División Riesgo Financiero
Código del Cargo:	3004.109	**Código del Puesto:**	3004
Categoría	20	**Nombre del Puesto:**	Ejecutivo Bancario Administrativo 1
Nombre del Cargo:	Gestor de Riesgo Financiero	**Reporta a:**	Jefe División Riesgo Financiero
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores profesionales relacionadas con la identificación, medición y administración de los riesgos del entorno, crédito, financiero, liquidez y mercado para la División de Riesgo Financiero. Así mismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente y brindar apoyo a los Asesores Ejecutivos en Riesgo en lo que les solicite, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
	Funciones generales las cuales se deben cumplir en todos los roles		1. Apoyar en la aplicación y actualización de la normativa de SUGEF-SUGEVAL-SUPEN y SUGESE cuando sea requerido.
			2. Colaborar en la elaboración informes técnicos relacionados con los diferentes riesgos del Conglomerado según sean asignados por la jefatura.
			3. Apoyar en la atención de recomendaciones de la auditoría interna y externa, así como los acuerdos de Junta Directiva Nacional y los diferentes Comités.
			4. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos para la División o Dirección de alcance Institucional.
			5. Elaborar y actualizar bases de datos para modelos de riesgo.
			6. Apoyar en la revisión de pruebas de estrés y backtesting de los modelos de riesgo.
			7. Contribuir en el desarrollo de herramientas para el análisis de datos suministrados por los modelos de riesgo del Conglomerado BPDC.
			8. Cumplir con la calidad y con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			9. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para la División.
			10. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			11. Ejecutar otras funciones propias de la División.
	Rol de Gestor de riesgo de crédito		12. Apoyar en la revisión de los productos de crédito existentes y los que se encuentran en etapa de gestación para la medición de riesgo de crédito a los que se expone la Institución.
			13. Estimar límites de concentración por cliente, cartera, sector, moneda y otros que afecten el riesgo de crédito.
			14. Evaluar el impacto sobre el riesgo de crédito ante la variación de algunas variables como: tasas de interes, tipo de cambio, ciclo económico.
			15. Apoyar en el desarrollo de metodologías y estimar componentes del riesgo de crédito como: probabilidad de default, tasas de recuperación y perdidas esperadas.
			16. Desarrollar y actualizar modelos de scoring, rating de originación y comportamentales para la gestión de riesgos de crédito en las diferentes líneas negocio de la Institución.
	Rol de Gestor de riesgo de mercado		17. Elaborar el cálculo del Valor en Riesgo (VaR).
			18. Realizar el cálculo de límites de portafolio.
			19. Elaborar el análisis de estrés de portafolio.
			20. Realizar mensualmente la revisión del apetito de riesgo.
	Rol de Gestor de riesgo de Liquidez		21. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores de liquidez.
			22. Elaborar, revisar y analizar las tasas de renovación de las diferentes formas de captación.
			23. Revisar y analizar la estructura de las diferentes captaciones.
			24. Actualizar y calibrar los indicadores del Perfil de Riesgo de Liquidez.
MACRO PROCESO	**PROCESO**	**ACTIVIDAD**	**FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO**
			25. Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			26. Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			27. Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			28. Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			29. Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			30. Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			31. Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			32. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Economía, Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas, Negocios y Gerencia, Administración Pública, Estadistica.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en labores relacionadas con la construcción de modelos y de información estadística para análisis.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Técnico en Gestión Integral de Riesgos o algún curso de riesgo homologable.
	2. Conocimiento en la normativa SUGEF 2-10

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	2. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
	3. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).
	4. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Contraloría General de la República.
	5. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Banco Central.
	6. Conocimiento en el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
	8. Conocimientos en Power BI
	9. Conocimiento en "R"
	10. Paquetes estadisticos de analisis de datos
	11. Manejo de @Risk
CODIGO	**SISTEMAS UTILIZADOS**
	Conocimiento en Word, Excel, Power Point, Outlook.
	Power BI
	Access
	Software R
	.@RISK
	"R"

COMPETENCIAS REQUERIDAS					
PERFIL KOMPE DISC:		**PERFIL: PROFESIONAL DE SOPORTE**			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**La Gerencia General Corporativa aprueba la creación de este perfil, mediante el oficio GGC-313-2021, con fecha 01 de marzo 2021. Referencia DIRCH-0299-2021**				